CONTRATO N° 62 /23

"REPARACIÓN DE TECHO, MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PINTURA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE NATALIO - PLURIANUAL" ID N° 435.542

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la **EMPRESA del señor ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA con C.I. Nº 3.636.341 y RUC Nº 3636341-3,** con domicilio en Avda. San José Obrero a 40 mts de la plaza municipal, Distrito de Yatytay, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **REPARACIÓN DE TECHO, MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PINTURA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE NATALIO - PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/2023 "REPARACIÓN DE TECHO, MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y PINTURA DEL HOSPITAL DISTRITAL DE NATALIO - PLURIANUAL" ID N° 435.542,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 435.542.** ----------

El presente proceso es plurianual, la validez de la contratación en lo referente al año 2024 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS Nº 18/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1.059/2023**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por un monto total de **(Gs.423.339.962) guaraníes cuatrocientos veintitrés millones trescientos treinta y nueve mil novecientos sesenta y dos.**----------

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

Francisco Javier Pereira Rieve2
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA, ING. FERNANDO OREGGIONI.**----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------
El plazo de ejecución será de 150 días corridos a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico

PRECIO ADJUDICADO						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72131601-002	Limpieza y preparación de obra	Metros cuadrados	595	5.220	3.105.900
2	82101502-004	Cartel de obra 2.00 x 1.50m	Unidad	1	921.292	921.292
3	72103003-001	Demoliciones de techo; incluye tejas, tejuelones, caballetes y bordes laterales.	Metros cuadrados	615	28.431	17.485.065
4	72131601-007	CUBIERTA METÁLICA: Provisión y colocación de techo de chapa trapezoidal prepintado nº 27 sobre estructura metálica. (área de urgencias).	Metros cuadrados	653,9	328.048	214.510.587
5	72101601-001	Provisión y colocación de madera existente y tejuelas nuevas (pintado al barniz). Incluye clavaderos nuevos (caños de 30x50mm). (detalles en planos)	Metros cuadrados	111,1	349.917	38.875.779
6	72101603-002	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms. Incluye pintura al sintético con base antióxido.	Metro lineal	166	120.284	19.967.144
7	72102201-002	Readecuación de Instalación Eléctrica; incluye cableado, tomas, puntos, artefactos nuevos y reubicación correcta de los mismos desde el tablero general.	Unidad Medida Global	1	52.368.310	52.368.310
8	72131601-012	Pintura interior y exterior al látex acrílico con enduido. Incluye losa de urgencias.	Metros cuadrados	2.135	26.919	57.472.065
9	72131601-012	Pintura interior y exterior al látex sintético con enduido.	Metros cuadrados	565	29.525	16.681.625
10	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras.-	Metros cuadrados	595	3.281	1.952.195

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.-
El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.**----------

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

FS Construcciones RUC: 3633341 - 3 Cel. (0983) 731 131 Yatytay - Itapúa - P.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 04 de diciembre del año 2023. ----------

Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

Sr. Roberto Carlos Ferreira Sosa
Contratista

Retiro Contrato 62

FG Construcciones
RUC: 3638341 - 3
Cel. (0985) 731 181
Ypatytay - Itapúa - Py